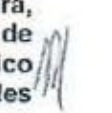
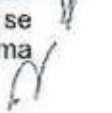


**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA IGUANA CROSSING S.A. IGUACROSS,
CELEBRADA EL 03 DE ABRIL DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día tres del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las quince horas, en la oficina administrativa de la compañía Ecuatoriana de Sal y Productos Químicos C.A. (Ecuasal), ubicada a la altura del kilómetro 12,5 de la Av. Dr. Camilo Ponce Enriquez (Vía a Daule), se reúnen los accionistas de la compañía **IGUANA CROSSING S.A. IGUACROSS**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, el señor Felipe Javier Trujillo Febres-Cordero, y actúa como Secretaria de la Junta, para la ocasión, la señora María Beatriz Guerra Pareja, quien es designada por votación unánime de todos los presentes ante la ausencia del Gerente General. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten las siguientes accionistas: **UNO)** Felipe Javier Trujillo Febres-Cordero, por sus propios derechos, propietario de setenta y siete mil (77.000) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; **DOS)** María Beatriz Trujillo Guerra, representada por su Apoderada, señora María Beatriz Guerra Pareja, conforme queda acreditado con la Carta-Poder que presenta y se incorpora al expediente de la Junta General, propietaria de ciento tres mil quinientas (103.500) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; **TRES)** María Alejandra Arteta Guerra, representada por su Apoderada, señora María Beatriz Guerra Pareja, conforme queda acreditado con el Poder que presenta y se incorpora al expediente de la Junta General, propietaria de cincuenta y nueve mil quinientas (59.500) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada; **CUATRO)** Felipe Javier Trujillo Guerra, representado por su Apoderada, señora María Beatriz Guerra Pareja, conforme queda acreditado con la Carta-Poder que presenta y se incorpora al expediente de la Junta General, propietario de ciento veinte mil (120.000) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada; y, **CINCO)** El Fideicomiso Mercantil denominado "FIDEICOMISO JACOBASA", representado por su Apoderado, señor Nicolás Febres-Cordero Gallardo, conforme queda acreditado con la Carta-Poder que presenta y se incorpora al expediente de la Junta General, propietario de cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.000.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General, el Comisario y la Auditora Externa de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2017, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, **CUARTO:** Designación del Comisario y al Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2018, y fijarle su retribución. Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente de la Junta declara formalmente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General, el Comisario y la firma





Auditora Externa de la compañía elaborados para el efecto, respecto al ejercicio económico del año 2017. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017, y comprende el informe de gestión de la Administración de la compañía, incluyendo la gestión del Presidente. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas de contabilidad aplicables. Luego se da lectura al informe de Auditoría Externa. Hecho lo cual, el señor Nicolás Febres-Cordero Gallardo mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General, solicitando que se resuelva sobre el punto tratado, dejándose constancia que no se presentan más mociones. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime, **RESUELVE: Aprobar el informe del Gerente General que comprende el informe de gestión de la Administración de la compañía, incluyendo la gestión del Presidente, el informe del Comisario de la Compañía, y el informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.** Se deja expresa constancia que en razón de que el accionista Felipe Trujillo Febres-Cordero ejerce el cargo de representación y administración como Presidente de la Compañía, se ha abstenido de votar en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que igualmente por Secretaría, se pasa a dar lectura del Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, sobre los cuales el Gerente General realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante dicho ejercicio económico; luego de lo cual, se solicita que la Junta General, resuelva sobre el particular, a cuyo efecto la señora Maria Beatriz Guerra Pareja mociona la aprobación de tales documentos, dejándose constancia que no se presentan más mociones; por lo que, luego de deliberar al respecto, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.** Se deja expresa constancia que en razón de que el accionista Felipe Trujillo Febres-Cordero ejerce el cargo de representación y administración como Presidente de la Compañía, se ha abstenido de votar en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Compañías. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra el señor Felipe Trujillo Febres-Cordero, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2017, arrojan una utilidad bruta (antes de la deducción del 15% de utilidades a los empleados y del impuesto a la renta) de US\$ 130,344.80, cantidad de la cual deberán deducirse y pagarse el 15% de utilidades a los empleados por la cantidad de US\$ 19,551.72 y el impuesto a la renta causado por la cantidad de US\$ 28,950.74. Con lo cual, hechas las antedichas deducciones queda como utilidad neta o líquida del ejercicio económico el valor de US\$ 81,842.34. Luego de la explicación correspondiente, el señor Felipe Trujillo Febres-Cordero mociona que la Junta General resuelva que sobre antedicho valor de la utilidad neta o líquida, se destine y transfiera el 10% equivalente a la cantidad de US\$ 8,184.23 para la cuenta Patrimonial denominada "Reserva Legal", y que el saldo de la utilidad disponible por US\$ 73,658.11, sea distribuida y pagada a favor de los accionistas de la compañía, a prorrata de la participación accionaria de cada uno de ellos, de conformidad con la disponibilidad de recursos de la compañía. Se deja constancia que no se presentan más mociones sobre el particular. Hecho lo cual, la Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar la utilidad bruta (antes de la deducción del 15% de utilidades a los empleados y del impuesto a la renta) de US\$ 130,344.80, cantidad de la cual deberán deducirse y pagarse el 15% de utilidades a los empleados por la cantidad de US\$ 19,551.72 y el impuesto a la renta causado por la cantidad de US\$ 28,950.74; y que de la utilidad neta o líquida del ejercicio económico por el valor de US\$ 81,842.34, se destine y transfiera el 10% equivalente a la cantidad de US\$ 8,184.23 para la cuenta Patrimonial denominada "Reserva Legal", y que el saldo de la utilidad disponible por US\$ 73,658.11, sea distribuida y pagada a favor de los accionistas de la compañía, a prorrata de la**

participación accionaria de cada uno de ellos, de conformidad con la disponibilidad de recursos de la compañía". Finalmente se pasa a tratar el cuarto y último punto del Orden del Día, por lo que el señor Felipe Trujillo Febres-Cordero mociona la designación del señor Ing. Roberto Arpi, como Comisario y a la firma BCG BUSINESS CONSULTING GROUP DEL ECUADOR CIA. LTDA. como Auditora Externa, en ambos casos para el ejercicio económico del año 2018, debiendo la Junta General, de ser el caso, fijarles su retribución o instruir al respecto. Se deja constancia que no se presentan más mociones sobre el particular. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Designar al señor Ing. Roberto Arpi como Comisario y a la firma BCG BUSINESS CONSULTING GROUP DEL ECUADOR CIA. LTDA. como Auditora Externa, en ambos casos para el ejercicio económico del año 2018, autorizándose expresa e indistintamente al Presidente y Gerente General de la Compañía para que, a su mejor criterio, les fije las retribuciones correspondientes.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas cinco minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-



Felipe Javier Trujillo Febres-Cordero
PRESIDENTE



Maria Beatriz Guerra Pareja
SECRETARIA AD-HOC



p.p. Maria Beatriz Trujillo Guerra
Maria Beatriz Guerra Pareja
Apoderada



p.p. Maria Alejandra Arteta Guerra
Maria Beatriz Guerra Pareja
Apoderada



p.p. Felipe Javier Trujillo Guerra
Maria Beatriz Guerra Pareja
Apoderada



p.p. "FIDEICOMISO JACOBASA"
Nicolas Febres-Cordero Gallardo
Apoderado